

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

LIBRARY
COMISION POLITICA ESPECIAL
12a. sesión
NOV 13 1992
celebrada el jueves
5 de noviembre de 1992
a las 10.00 horas
UN/SA COLLECTION
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 12a. SESION

Presidente: Sr. KHOUINI (Túnez)

SUMARIO

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

Informe del Comisionado General

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/47/SR.12

9 de noviembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/47/13; A/47/576; A/47/413; A/47/438, 488, 489, 490, 491, 492, 493 y 601)

1. El Sr. SUMI (Japón) dice que la situación de los refugiados en los territorios ocupados sigue siendo crítica, en particular la de los palestinos, que continúan necesitando asistencia en las esferas de la educación, la salud y la higiene. También son motivo de preocupación las medidas de detención administrativa y cierre y demolición de viviendas que siguen aplicando las autoridades israelíes en los territorios ocupados. Sin embargo, se observan algunas señales positivas, entre las que cabe señalar la liberación de presos y la no aplicación de las órdenes de deportación.
2. Otro grave motivo de preocupación es el de la seguridad de los funcionarios del OOPS y de las instalaciones del Organismo, no sólo a causa de las amenazas esgrimidas por las fuerzas israelíes, sino también de enfrentamientos dentro de la comunidad palestina, que han dado lugar a ataques contra los funcionarios del OOPS. El Japón insta a todas las partes interesadas a que respeten los derechos y las obligaciones de los funcionarios del Organismo y hace un llamamiento a las autoridades israelíes para que acaten plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra.
3. El Japón es uno de los países que ha aportado mayor asistencia al OOPS; en el curso del presente año ha donado la suma de 11 millones de dólares además de la cuota de 7 millones que ha aportado por concepto de asistencia alimentaria para la población de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Observa también con satisfacción que el Comisionado General sigue realizando diversas actividades de promoción, incluida la recaudación de fondos, y que hay otros países que colaboran con los trabajos del OOPS haciendo donaciones en efectivo y en especie.
4. En relación con la educación, el Japón expresa su preocupación ante la deficiencia del rendimiento académico y escolar en el Líbano y en los territorios ocupados, en parte debido a la interrupción de las actividades escolares por el toque de queda, disturbios civiles, huelgas y cierres de escuelas. El Japón insta a Israel a que garantice la apertura y el funcionamiento de los establecimientos docentes durante todo el año académico.
5. Por conducto del OOPS, el Japón ha proporcionado en el presente año 16 becas, a refugiados palestinos que trabajan para el Organismo como instructores de formación profesional. Mediante este programa, creado en 1985 y que administra en la actualidad el Organismo de Cooperación Internacional del Japón, el Gobierno del Japón ha donado un total de 101 becas. Asimismo ha donado la cantidad de 1 millón de dólares, que se utilizará durante cinco años para financiar las actividades del programa de becas universitarias del OOPS.

/...

(Sr. Sumi, Japón)

6. El Japón expresa su gran satisfacción por las conversaciones bilaterales celebradas en Madrid en 1991 y los progresos todavía mayores que se realizan en las negociaciones multilaterales. No cesará en sus esfuerzos por lograr avances en las conversaciones de paz y formula un llamamiento a todas las partes interesadas a que aúnen sus esfuerzos a fin de que todos los pueblos de la región puedan tener una vida más próspera y segura.

7. El Sr. MALONE (Canadá) dice que el informe anual que ha presentado el OOPS ante la Comisión contiene un panorama amplio y detallado del trabajo vital realizado por el Organismo. El Canadá respalda resueltamente las actividades del proceso de paz, ha participado activamente en las conversaciones multilaterales y desempeña un papel fundamental en el Grupo de Trabajo sobre los refugiados. A ese respecto, acaba de transmitir al Secretario General una invitación para que las Naciones Unidas participen en la próxima reunión de ese Grupo de Trabajo, que se celebrará en Ottawa los días 11 y 12 de noviembre.

8. El Canadá sigue profundamente preocupado por la violencia grave que persiste en los territorios ocupados y opina que, mientras no se logre una solución global a las causas de esa violencia, se deben aplicar plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. También expresa preocupación ante las deportaciones de palestinos de los territorios ocupados, las detenciones administrativas, la demolición de viviendas y el cierre de calles. Acoge con beneplácito las medidas de fomento de la confianza que ha anunciado el Gobierno de Israel en agosto y alienta a Israel a seguir progresando a esos efectos. El Canadá estima que las otras partes interesadas en el proceso de paz también deben adoptar iniciativas que estén a la altura de esas medidas de fomento de la confianza.

9. En el contexto del mejoramiento de un clima para las negociaciones de paz, el Canadá expresa su preocupación por los actos de violencia y de hostigamiento de que son objeto los locales y los funcionarios del OOPS en el desempeño de sus funciones, como se señala en el informe del Comisionado General. Encomia los servicios esenciales de educación, salud y emergencia que ha prestado el OOPS a más de 2,6 millones de refugiados palestinos que viven en el Líbano, Siria, Jordania y los territorios ocupados y la asistencia prestada a los miles de palestinos directamente afectados por la guerra del Golfo. Es motivo de preocupación especial la situación de los refugiados palestinos del Líbano, particularmente las seis o siete mil familias desplazadas que viven en las condiciones más deplorables y que carecen de los derechos económicos y sociales que les impiden ayudarse a sí mismas.

10. La asistencia que presta el Canadá en materia de desarrollo se basa en el principio de la participación directa de todos los interesados en el logro de la eficiencia y de la eficacia de los programas. El Canadá ha financiado en particular proyectos que facultan a la mujer palestina a participar plenamente en el desarrollo de su sociedad, y ha aportado más de 250.000 dólares para la ejecución de diversos proyectos, incluida la asistencia a los centros de programas para la mujer en los campamentos de Jarash y Marka, en Jordania. También ha aportado 150.000 dólares para el desarrollo de un programa de participación encaminado a fomentar la autosuficiencia de los refugiados

/...

(Sr. Malone, Canadá)

palestinos y ha contribuido con 315.000 dólares al Fondo rotatorio de programas de generación de ingresos al objeto de financiar actividades en la Ribera Occidental y Gaza.

11. En 1992, el Canadá aportó 11.000 millones de dólares a los programas básicos del OOPS del año en curso y continuará prestando asistencia financiera al Organismo como lo ha hecho en el pasado. Invita a los países más ricos, incluidos los de la región, a aportar contribuciones análogas o de una cuantía superior. Subraya asimismo que el Canadá seguirá prestando asistencia al OOPS hasta que llegue el momento en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidan que la labor del Organismo no sea ya imprescindible, una vez que se haya logrado el acuerdo de paz en el Oriente Medio.

12. El Sr. AL-HARBI (Arabia Saudita) dice que el informe del Comisionado General revela claramente los sufrimientos del pueblo palestino a raíz de las políticas de persecución y de opresión aplicadas por las autoridades israelíes en los territorios ocupados. El optimismo que se había producido al iniciarse las conversaciones de paz de Madrid se ha enfriado, pues no se han cumplido las condiciones previstas, es decir, la retirada de Israel de todos los territorios ocupados árabes y palestinos, incluida Jerusalén y su acatamiento de todas las resoluciones pertinentes.

13. La situación en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza sigue siendo crítica, ya que se siguen imponiendo severas medidas a la población civil, incluidos castigos colectivos, como toques de queda, demoliciones punitivas y el cierre de viviendas y refugios, la expropiación de tierras y el descuajo de árboles. A su delegación le preocupa profundamente la cantidad de residentes de los territorios que están detenidos en prisiones o en centros de detención militar, lo que contraviene las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, así como el número de palestinos que han muerto a raíz de enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes en territorio ocupado.

14. La situación económica de los territorios ocupados y la Faja de Gaza sigue agravándose debido a los obstáculos que ponen las autoridades israelíes al otorgamiento de permisos de trabajo a los palestinos, la restricción de movimiento de los palestinos en el territorio ocupado y las limitaciones del uso de tierras de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza para fines militares o para su explotación por civiles israelíes.

15. Las elevadas tasas de tributación también representan un obstáculo para las actividades económicas puesto que el nivel de impuestos que pagan los palestinos es el doble del que pagan los colonos israelíes. La fuerte tributación ha desalentado la exportación de productos de los territorios ocupados principalmente a Europa. Todo ello, unido a la disminución de las remesas de los Estados del Golfo como consecuencia de la invasión iraquí de Kuwait ha tenido también repercusiones en la labor del OOPS en lo concerniente a subsidios y disponibilidad de puestos de trabajo.

/...

(Sr. Al-Harbi, Arabia Saudita)

16. Arabia Saudita pide a la comunidad internacional que aumente las contribuciones al OOPS para que éste siga realizando su labor y que exija a las autoridades israelíes que protejan a los funcionarios del OOPS a fin de que puedan seguir cumpliendo su misión humanitaria. En todo caso, el problema de los refugiados palestinos sólo se podrá solucionar una vez que se les permita retornar a sus hogares o se paguen indemnizaciones a aquellos que no desean regresar.

17. La Srta. BIRD (Australia) dice que la situación imperante en el Oriente Medio es motivo, a la vez, de optimismo y preocupación. Optimismo, debido a que las conversaciones de paz pueden abrir el camino hacia una solución justa, duradera y amplia del conflicto en esa región; preocupación, a causa de las violentas tensiones que siguen afectando a la población del Oriente Medio. La labor del OOPS resulta aún más meritoria, si se tiene en cuenta que ha debido afrontar circunstancias cambiantes y crecientes tensiones y violencia, utilizando al máximo los recursos disponibles.

18. Australia acoge con beneplácito la participación del Organismo en el grupo de trabajo multilateral sobre los refugiados, así como su disposición a ayudar a los palestinos en lo que respecta al establecimiento de un gobierno interino autónomo. Al examinar disposiciones relativas a la autonomía, se deberán tener en cuenta la experiencia y los conocimientos que el Organismo ha acumulado durante los 42 años en que ha prestado sus servicios a la comunidad de refugiados palestinos.

19. Es digno de encomio el profesionalismo con que el Organismo presta sus servicios en las difíciles circunstancias imperantes en los territorios ocupados. Las medidas punitivas impuestas contra la población palestina, como los toques de queda en los campamentos de refugiados, obstaculizan la labor del Organismo e impiden el funcionamiento normal de las escuelas y de los servicios de salud. Además, los toques de queda prolongados obligan al OOPS a distribuir alimentos de emergencia, con lo cual se reducen aún más sus limitados recursos.

20. Australia comprende la necesidad que tiene Israel de adoptar medidas para atender a sus legítimas preocupaciones respecto de su propia seguridad, pero insta a Israel a cumplir con el Cuarto Convenio de Ginebra y hace un llamamiento a todas las partes para que se respeten las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios del OOPS. Asimismo, Australia acoge con beneplácito la disposición del Gobierno recién electo de Israel a iniciar un diálogo más sustantivo con el Organismo, y el hecho de que, como señaló el Comisionado General en su declaración introductoria, dicho Gobierno haya adoptado algunas medidas positivas a ese respecto.

21. Las perspectivas financieras del Organismo para 1993 son motivo de preocupación. Australia insta a todos los Estados Miembros a efectuar contribuciones al Organismo. Los problemas financieros del OOPS se mitigarían si algunos Estados Miembros aumentaran el volumen de sus contribuciones. Por su parte, Australia se propone aportar 2,6 millones de dólares como contribución al presupuesto básico del OOPS para el ejercicio financiero comprendido entre 1992 y 1993.

/...

22. El Sr. AL-ZAYANI (Bahrein) recuerda que, si bien las conversaciones de paz en el Oriente Medio que se iniciaron en Madrid dieron lugar a que en el mundo entero imperara cierto optimismo y alivio respecto del porvenir de los refugiados palestinos en los territorios ocupados, la situación en esa región ha seguido agravándose y continúa siendo motivo de preocupación, ya que las autoridades de ocupación persisten en imponer medidas draconianas contra los palestinos en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Esas medidas, como los toques de queda, la destrucción de propiedades, la clausura de viviendas o la confiscación de tierras obstaculizan las actividades del OOPS y provocan inquietud entre sus funcionarios. No parece haber relación entre la evolución de los acontecimientos a nivel diplomático y político y los hechos concretos que día a día tienen repercusiones en la vida de los palestinos.

23. Las autoridades de ocupación siguen violando las prerrogativas e inmunidades del personal del OOPS, pese a lo cual el Organismo ha seguido realizando sostenidos esfuerzos por intensificar su programa de trabajo y satisfacer así las necesidades adicionales que han surgido recientemente debido a la evolución de la situación en los territorios ocupados. A tal efecto, el Organismo ha creado o ampliado programas en las esferas de la educación y la salud. También en la esfera social se han ampliado los programas del Organismo, en particular las actividades orientadas hacia la mujer y los programas de capacitación para los impedidos.

24. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo observó complacido que el OOPS había recibido recursos suficientes para ejecutar las partes esenciales de sus programas en 1991. Sin embargo, observó con preocupación que se había tropezado con dificultades para mantener el volumen requerido de contribuciones al programa de medidas extraordinarias en el Líbano y los territorios ocupados. Bahrein encomia al Comisionado General por sus esfuerzos para recaudar fondos de numerosas fuentes, y abriga la esperanza de que el volumen de contribuciones aumente en el próximo año, a fin de que el Organismo pueda desempeñar adecuadamente sus indispensables funciones, hasta que se llegue a una solución justa, duradera y amplia para los problemas del Oriente Medio y el pueblo palestino disfrute de sus derechos inalienables, incluidos el derecho al regreso, la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente en su territorio nacional.

25. El Sr. SHAHEED (República Arabe Siria) agradece al Comisionado General el haber mencionado a la República Arabe Siria, durante su declaración introductoria, entre los países que han dado acogida a los refugiados palestinos. Su Gobierno considera que el acoger a los refugiados palestinos constituye un deber patriótico.

26. Su delegación ha leído con suma atención el texto que el Organismo de Obras Públicas y Socorro ha presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones (A/47/13) y desea formular las observaciones siguientes. Ante todo, el Comisionado General acostumbraba a mantenerse en contacto con las partes interesadas en los países de acogida antes de redactar su informe anual a la Asamblea, a fin de que el texto de ese informe se redactara cuidadosamente y de que en él se reflejaran de la debida forma los problemas relacionados con el Organismo, sus servicios o los refugiados. Pero, desde

/...

(Sr. Shaheed, República Árabe Siria)

hace cierto tiempo, el Comisionado General ha dejado de establecer esos contactos. Habida cuenta de la importancia que tiene este aspecto del tema que se examina, su Gobierno abriga la esperanza de que el Comisionado General se ponga en contacto con Siria, en su calidad de país huésped, antes de redactar su informe, como era la costumbre en años anteriores.

27. Como se desprende del informe, la situación en los territorios árabes ocupados sigue siendo crítica, ya que no ha ocurrido una mitigación significativa de la pauta tradicional de las políticas de ocupación israelíes. Cabe ver fácilmente que se han agravado las condiciones económicas y sociales y que el Organismo trabaja en difíciles circunstancias, como resultado de las prácticas opresivas de las autoridades de ocupación israelíes.

28. El problema de los refugiados constituye una responsabilidad internacional y la asistencia prestada al pueblo palestino no corresponde a la magnitud de su tragedia. Las razones de la continuación del sufrimiento del pueblo palestino son la negativa de las autoridades de ocupación israelíes a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, ya se consideran al margen de la jurisdicción de la comunidad internacional.

29. Siria participó en el proceso de paz con el fin de lograr una paz global, justa y duradera en la región. Este proceso de paz se basa en la aplicación exacta de los principios contenidos en las resoluciones 242 y 238 del Consejo de Seguridad, es decir, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra. La solución de la cuestión de Palestina requiere la plena retirada de Israel del Golán sirio ocupado y de los demás territorios árabes ocupados en 1967, incluida Jerusalén, y la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino, en especial su derecho al retorno y a la libre determinación, y el establecimiento de su Estado independiente en su suelo patrio. Las consideraciones de seguridad no pueden justificar la continuación de la ocupación, y las medidas unilaterales de anexión contradicen el derecho internacional y sus actuales principios.

30. La República Árabe Siria, al igual que otros países árabes que han acogido a los refugiados palestinos, proporciona múltiples servicios de diversa índole a esos refugiados, y la carga financiera que esos servicios imponen a su país es muy superior a la de otros países. Sin embargo, en el informe esa cuestión se examina demasiado brevemente.

31. Por lo demás, ya han desaparecido las razones que obligaron a transferir desde Beirut a Viena la sede del Organismo. El hecho de que la sede del Organismo esté a una distancia tan grande del terreno en que se realizan sus operaciones impide que el OOPS desempeñe sus funciones con eficacia. Su delegación reitera el llamamiento formulado en ocasiones anteriores para que la sede del Organismo se traslade permanentemente a Beirut. Ese traslado se debe llevar a cabo de inmediato.

32. Su delegación vería con agrado que los miembros de la Comisión Asesora participaran de manera efectiva en la elaboración de directrices generales relativas al presupuesto del Organismo. Debido a que ya se aprobó el presupuesto correspondiente al bienio 1992-1993, esa participación debería iniciarse, a más tardar, durante la preparación del presupuesto para el

/...

(Sr. Shaheed, República Arabe Siria)

siguiente ejercicio, 1994-1995. Se deberían incrementar en ese bienio los fondos asignados a servicios esenciales, como la educación, la atención de la salud, ayuda en casos de emergencia y servicios sociales de toda índole.

33. En el párrafo 22 de su informe, el Comisionado General señala que el Organismo está en condiciones de proporcionar programas e instalaciones a las instituciones palestinas que surjan como consecuencia de la condición de autonomía en los territorios ocupados. La República Arabe Siria preferiría que no se tocara ese asunto hasta que se conozcan los resultados de las conversaciones de paz. Las Naciones Unidas deberían prorrogar el mandato del Organismo, hasta que los refugiados regresen a su patria y establezcan un Estado independiente.

34. En cuanto a los servicios que el Organismo presta a los refugiados en materia de educación, las actividades que el OOPS realiza en Siria tropiezan con algunos obstáculos. En la reunión conjunta que se celebró en enero de 1992 en El Cairo sobre cuestiones relativas a la educación se formularon algunas propuestas útiles para resolver esos problemas. Entre ellas, cabe señalar la construcción de nuevas escuelas o la ampliación y modernización de las existentes, con miras a evitar el hacinamiento de los alumnos.

35. Por otra parte, como se señala en el informe, es preciso ampliar y mejorar los servicios de salud que proporciona el Organismo. Asimismo, se deberían intensificar los servicios sociales y de socorro, y hacer esfuerzos por prestar dichos servicios a los refugiados palestinos y a todos los demás refugiados que se encuentran en situaciones difíciles. A este respecto, es de esperar que se apliquen plenamente las disposiciones de la resolución 46/46 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991. Debe señalarse, además, que los problemas existentes en los territorios ocupados sólo se podrán resolver si se garantiza la seguridad del personal del OOPS.

36. Es necesario aumentar las contribuciones al Organismo, el cual presta servicios fundamentales de educación y salud, así como de socorro, a los refugiados palestinos en los territorios ocupados. Por su parte, Siria expresa satisfacción por la labor del Organismo y manifiesta su intención de seguir colaborando con éste en el desempeño de sus nobles funciones humanitarias.

37. El Sr. AL-OTAIBI (Kuwait) anuncia que el Gobierno de Kuwait ha decidido aumentar en 250.000 dólares de los EE.UU. su contribución ordinaria anual al Organismo de Obras Públicas y Socorro, con lo que pasará a ser un total de 1,75 millones de dólares de los EE.UU. Es importante que el Organismo pueda mantener su nivel de actividades y operaciones en las distintas zonas en las que presta servicios, sobre todo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. En este respecto, Kuwait expresa la esperanza de que se prorrogue el mandato del Organismo por otro período de tres años.

38. En los últimos años, han ocurrido acontecimientos extraordinarios en el Oriente Medio que han repercutido negativamente en la labor del Organismo, al haber contribuido al empeoramiento de las condiciones de vida de los refugiados palestinos. Se trata de la intifada, la invasión de Kuwait por el Iraq y la inmigración judía.

/...

(Sr. Al-Otaibi, Kuwait)

39. La Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, en la que participa Kuwait, representa una oportunidad única de lograr una paz global, justa y duradera en la región, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No obstante, para que el proceso de paz culmine con éxito, las partes deberán adoptar medidas de fomento de la confianza; en particular, Israel deberá poner fin a las medidas de hostigamiento civil que aplica en los territorios ocupados, que constituyen una violación flagrante del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y promover un mejoramiento auténtico de las condiciones de vida del pueblo palestino.

40. La Sra. GUEVARA (Filipinas) apoya los esfuerzos del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro por ampliar la base de donantes del Organismo. En los últimos años, el Organismo se ha visto en la necesidad de acrecentar la asistencia prestada a los refugiados palestinos tanto en los países de asilo como en los territorios ocupados: las condiciones socioeconómicas se han agravado en toda la zona y gran número de palestinos procedentes de Kuwait y de los países del Golfo han regresado a los países de la región, especialmente a Jordania. En este contexto, resulta encomiable la voluntad del Organismo de poner en marcha proyectos de generación de ingresos y creación de empleo para hacer frente a las nuevas dificultades. Por otra parte, el Organismo necesitará considerables recursos para financiar su programa de medidas extraordinarias en el Líbano y los territorios ocupados.

41. Por otra parte, suscitan preocupación las condiciones de seguridad del personal del Organismo en los territorios ocupados. En el período abarcado por el informe, las autoridades de seguridad israelíes detuvieron y encarcelaron a varios funcionarios del Organismo y dificultaron el tránsito de otros en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Israel debe poner fin a esas prácticas.

42. Filipinas considera sumamente positiva la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, única manera de dar una solución global, justa y duradera al conflicto existente, por una parte, entre Israel y los países árabes vecinos y por otra, entre Israel y los refugiados palestinos, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Organismo, creado en 1949 a título temporal, no debe convertirse en una alternativa a la solución del conflicto.

43. Sin embargo, la Conferencia debe traducirse en un mejoramiento de la vida cotidiana de los palestinos en los territorios ocupados. Las autoridades israelíes siguen aplicando medidas rigurosas contra el pueblo palestino, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Las partes deberán asimismo adoptar medidas de fomento de la confianza para contribuir a mitigar las tensiones. Resulta alentadora, en ese contexto, la reciente decisión de las autoridades israelíes de poner en libertad a varios prisioneros palestinos, reducir las restricciones de viaje y poner nuevamente en uso viviendas que habían sido clausuradas.

/...

44. El Sr. FREUDENSCHUSS (Austria) dice que, si bien es positivo que continúe el proceso de paz y que el nuevo Gobierno de Israel manifieste una actitud más constructiva, la situación en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza sigue siendo crítica, como señala el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro en su informe (A/47/13).

45. Pese a algunas disposiciones positivas adoptadas por Israel, como la liberación de prisioneros y la apertura de las universidades, las autoridades israelíes aún no han aplicado auténticas medidas de fomento de la confianza que se traduzcan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados palestinos en los territorios ocupados.

46. Es inaceptable, por otra parte, que las fuerzas de seguridad israelíes sometan con frecuencia al personal del Organismo a actos de hostigamiento. Austria destaca la importancia de la labor del Organismo y su participación en las negociaciones multilaterales de paz en el Oriente Medio, especialmente en el grupo de trabajo sobre los refugiados. Esa labor resultará aún más valiosa cuando se inicie el período de transición hacia la autonomía del pueblo palestino, uno de los objetivos básicos de las negociaciones en curso.

47. Austria, que ha aumentado en los últimos años su contribución al Organismo y ha pasado a ser uno de los principales donantes, apoya los esfuerzos del Comisionado General por ampliar la base de donantes, particularmente entre los países ricos de la región. El Organismo deberá seguir prestando asistencia a los refugiados palestinos hasta que se resuelva este problema, que sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

48. El Sr. TURKMAN (Comisionado General), aludiendo a la observación de Siria de que el Organismo ha dejado de celebrar consultas con los gobiernos de los países de asilo en relación con la redacción del informe, dice que no le parece justificada esa queja, pues Siria es miembro de la Comisión Asesora del Organismo y en tal calidad participó en el examen del proyecto de informe y formuló recomendaciones al respecto, que el Organismo tuvo en cuenta. El Presidente de la Comisión dirigió una carta al Comisionado en la que encomió el informe y recomendó su aprobación por la Asamblea General.

49. El Comisionado General observa que 1993 será un año difícil para el Organismo. No será fácil mantener el nivel de actividades y operaciones, en vista del empeoramiento de la situación económica en la región y del crecimiento demográfico del pueblo palestino. Por ello, el Organismo necesitará el apoyo de todos los gobiernos de la región, en especial de los que no han hecho contribuciones importantes hasta la fecha. El Comisionado General espera que en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, que se celebrará el 2 de diciembre de 1992, el Organismo reciba contribuciones sustanciosas.

/...

50. El Sr. SHAHEED (República Árabe Siria) que interviene para aclarar un punto, dice que su declaración se refería a los contactos que mantenía el Comisionado General con anterioridad a la redacción del informe. Es cierto que Siria es miembro de la Comisión Asesora, y participó en sus debates. Pero lo que deseaba saber es si, después del examen del proyecto de informe en Viena, había sido modificado el informe.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.